##  (Modelo Comunicación Oficial Externa)

*(Para este anexo el encabezado será el logo símbolo de la entidad y se deberá tener en cuenta los aspectos contemplados en el procedimiento para el envío de las comunicaciones oficiales externas)*

Señores

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Unidad de Delitos contra la Administración Pública

ó PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C./PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Dirección

Código Postal

Ciudad

REF: Traslado de presunto(s) hallazgo (s) (penal y/o disciplinario) resultado de la evaluación a la gestión fiscal de la vigencia xxxx – PAD (vigencia) a (sujeto de vigilancia y control fiscal), realizada por la Dirección Sector (xxxx) mediante auditoría (tipo).

Respetados señores:

En cumplimiento de los deberes constitucionales de colaboración y coordinación institucional, la Contraloría de Bogotá D.C., se permite dar a conocer el (los) siguiente (s) hecho(s):

(Primer hallazgo)

I.DENTIFICACIÓN DEL HALLAZGO

Numeral, descripción y número de página en el informe de auditoría el cual va adjunto.

(Segundo hallazgo)

I.DENTIFICACIÓN DEL HALLAZGO

Numeral, descripción y número de página en el informe de auditoría el cual va adjunto.

 (…)

Atentamente,

Director Sectorial (Nombre y firma)

Director de Reacción Inmediata (Nombre y firma)

Copia: Anexo: Informe final de auditoría comunicado al sujeto de vigilancia y control a la gestión fiscal en PDF en un CD o en correo electrónico.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|   | **PROYECTÓ** | **REVISÓ** | **APROBÓ** |
| Firma y Fecha |  | 01-Ene-22 |  | 01-Ene-22 |  | 01-Ene-22 |
| NombreE-MailCargo | Nombre del funcionario que proyectócorreo electrónico institucionalCargo y dependencia del funcionario | Nombre del funcionario que aprobócorreo electrónico institucional Cargo y dependencia del funcionario | Nombre del funcionario que revisócorreo electrónico institucional Cargo y dependencia del funcionario |
| En cumplimiento a la política cero papel y los objetivos ODS, componente ambiental, este documento contiene firmas escaneadas/digitalizadas, suministradas por los firmantes y son válidas para todos los efectos legales de acuerdo a lo señalado en la Ley 527 de 1999. Para confirmar y/o verificar la información contenida en este documento, puede comunicarse con los correos registrados, al pie del nombre del firmante.[[1]](#footnote-1) |

1. La nota aplica si se firmó el acta con firmas escaneadas/digitalizadas, si tiene firmas manuscritas (puño y letra), eliminar. [↑](#footnote-ref-1)